

El Cotidiano

ISSN: en trámite

229

Revista de la realidad mexicana actual



LOS ESTADOS Y LAS ELECCIONES (2021)



Universidad
Autónoma
Metropolitana 
Casa abierta al tiempo Azcapotzalco

Septiembre-octubre 2021

Año 37, \$35.00

Universidad
Autónoma
Metropolitana



Casa abierta al tiempo Azcapotzalco

Rector General

Dr. José Antonio De Los Reyes Heredia

Secretaria General

Dra. Norma Rondero López

Rector de Unidad

Dr. Oscar Lozano Carrillo

Secretaria de la Unidad

Dra. Yadira Zavala Osorio

Director de la División

de Ciencias Sociales y Humanidades

Mtro. Miguel Pérez López

Secretario Académico de la División

de Ciencias Sociales y Humanidades

Lic. Gilberto Mendoza Martínez

Nuestra revista es el producto de un proceso de investigación que recoge diversas experiencias teóricas y metodológicas.

Por otra parte, es el resultado de la conjugación de los intereses teóricos de una serie de investigadores que han adoptado como desafío el referirse a la realidad inmediata, intentando superar, aunque sea en parte mínima, el sentido común.

Es un proyecto universitario en el mejor de sus sentidos: pluralista, abierto a la crítica y, por tanto, no sectario. Pretende entregar un instrumento de expresión a los académicos de nuestra Universidad y a aquellos que compartan estos principios, con la idea de que la referencia a lo real no se reduzca a las investigaciones de largo plazo ni al juicio periodístico, sino que sea posible también referirse al presente en forma rigurosa.

Our magazine is the product of a research process that shows a diversity of theories and methodologies. Also, it is a result of the unification of a variety of researchers coming together with theoretical interests and the need to express their beliefs on the immediate reality of Mexico, and how it affects us all.

This magazine is a University project in the very best sense. Our magazine is pluralistic, open to all critics and nonsecular. We feel that it is an instrument of expression for the Academics of our University and for those who share similar principles.

The idea is that the reality cannot be reduced to long-term research and neither to periodical judgment, but to understand the reality as it is. We hope that this is a possible form to comprehend the present in a more structural way.

We welcome all participation and submissions.

El Cotidiano

Revista de la realidad mexicana actual

Director: Raúl Rodríguez Guillén

Editor Responsable: Tomás Bernal Alanís

Comité Editorial: Raúl Rodríguez Guillén, Norma Ise Veloz Ávila, Luis H. Méndez y Berrueta, Karina Ochoa Muñoz, Marco Antonio Leyva Piña, Juan Reyes del Campillo, Ana María Fernández Poncela y Víctor Manuel Alarcón Olguín.

Coordinadores de las secciones fijas:

Educación, Cultura Política y Medios: Adrián de Garay Sánchez y Hugo Aboites Aguilar.

Economía Nacional y Relaciones Laborales: Marco Antonio Leyva, Griselda Martínez V., Sergio Sánchez, Abel Pérez, Juan Froylán Martínez, Cristian Leriche

Democracia y Cambio Político: Juan Reyes del Campillo, Gabriela Ángela Magdaleno Del Río, Víctor Alejandro Espinoza Valle, Víctor Reynoso, Francisco Reveles, Manuel Alejandro Ramos López, Carlos Bustamante López

Panorama Internacional: Miriam Alfie, Silvia Vélez, Agustín Cue, Alejandro Becerra, Carlos Vilas, Neil Harvey

Movimientos Sociales y Violencia Política: Rosalía Carrillo Meraz, Carmen Cariño Trujillo, Carlos Alberto Ríos Gordillo, José Luis Cisneros

Dictaminadores: Hugo Aboites, Jaime Aboites, Arturo Anguiano, Alejandro Carrillo, Michel Chauvet, Adrián de Garay, Rosa Albina Garavito, Alenka Guzmán, Luis Hernández Navarro, Luis Arturo Jiménez, Cristian Leriche, Francisco Zapata, Yolanda Massieu, Norma I. Veloz Ávila

Portada: Emiliano Imati Rodríguez Veloz, Isis Andrea Torres Molina

Coordinación Administrativa: Gabriela Pérez Venegas

Distribución: María de Lourdes Delgado Reyes, Víctor Hugo Ramírez Jiménez

Fundadores: Rosa Albina Garavito Elías, Augusto Bolívar y Edmundo Jacobo Molina

Esta revista está indexada a nivel nacional e internacional en la Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, España y Portugal (Redalyc).

EL COTIDIANO. Año 37, número 229, septiembre-octubre de 2021, es una publicación bimestral editada por la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades. Prolongación Canal de Miramontes 3855, colonia Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, Ciudad de México y Av. San Pablo Núm. 180, Edificio K, cubículo 011, colonia Reynosa Tamaulipas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02200, Ciudad de México, teléfonos 53189336 y 53189109, apartado postal 32-031, C.P. 06031, Ciudad de México, México, página electrónica de la revista: <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx>. Correo electrónico: cotid@correo.azc.uam.mx. Editor Responsable: Tomás Bernal Alanís. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título No. 04-2019-120614543200-102, ISSN 1563-7417, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Lucino Gutiérrez Ortiz, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades; Avenida San Pablo #180, Edificio K, Salón 011, Col. Reynosa Tamaulipas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02200; fecha de última modificación: Noviembre de 2021. Tamaño del archivo 860 MB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Revista No. 228

Elecciones 2021: democracia
y polarización política

Julio - agosto 2021
Año 37. ISSN en trámite
Periodicidad Bimestral

Certificado de Licitud de título 5306.
Certificado de Licitud de Contenido 4086.



Bienvenidos a El Cotidiano

Revista de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM - Azcapotzalco

Buscar

Antecedentes

Nuestra revista es el producto de un proceso de investigación que recoge diversas experiencias teóricas y metodológicas.



ver info

Comentarios al editor

Envía tus comentarios al editor, tus opiniones son muy importantes y hacen que nuestro sitio mejore continuamente.



ver info

A nuestros colaboradores

Requisitos técnicos y de contenido para que puedas colaborar con nosotros. Descarga el PDF para tu comodidad.



descargar

“ SOBRE EL COTIDIANO:

Es un proyecto universitario en el mejor de sus sentidos: pluralista, abierto a la crítica y, por tanto, no sectario. Pretende entregar un instrumento de expresión a los académicos de nuestra Universidad y a aquellos que compartan estos principios, con la idea de que la referencia a lo real no se reduzca a las investigaciones de largo plazo ni al juicio periodístico, sino que sea posible también referirse al presente en forma rigurosa.

LUIS MÉNDEZ BERRUETA, EDITOR EMÉRITO

Índice

Los estados y las elecciones (2021)

Presentación	<u>5</u>		
Elecciones en los estados		AMLO y EZLN: un histórico desencuentro	
		<i>René Torres-Ruiz</i>	<u>57</u>
Félix Salgado Macedonio. El atrida de la trama política guerrerense		El FRENAAA y la derecha como oposición: un análisis de la coyuntura electoral 2021	
<i>Gabino Solano Ramírez</i>	<u>7</u>	<i>Miguel Ángel Ramírez Zaragoza</i>	<u>71</u>
Fallos técnicos que generan inquietud democrática: el caso Raúl Morón en Michoacán		Notas sobre el fraude electoral en México, a propósito del proceso electoral 2020-2021	
<i>Javier Rosiles Salas</i>	<u>17</u>	<i>Jorge Gerardo Flores Díaz</i>	<u>83</u>
La reelección de presidentes municipales: el caso del municipio de Querétaro 2021		<i>Alberto Silvestre Pineda</i>	
<i>Martha Gloria Morales Garza</i>	<u>31</u>		
<i>David Antonio Jiménez Morales</i>		<i>Fake news, la contra-agenda mediática durante las elecciones federales en México 2021</i>	
Otros actores y el conflicto electoral		<i>Luis Ángel Hurtado Razo</i>	<u>93</u>
Origen y ocaso de los nuevos partidos en el proceso electoral 2021: Partido Encuentro Solidario, Fuerza por México y Partido Redes Progresistas		El discurso de la corrupción en el clientelismo político mexicano como herramienta de disputa 2018-2021	
<i>Mariela Díaz Sandoval</i>	<u>43</u>	<i>Manuel Alejandro Ramos López</i>	<u>105</u>

Origen y ocaso de los nuevos partidos en el proceso electoral 2021: Partido Encuentro Solidario, Fuerza por México y Partido Redes Progresistas

Mariela Díaz Sandoval*

El objetivo de este artículo es analizar las particularidades del origen en los partidos minoritarios que no lograron el registro en el proceso electoral 2020-2021: Partido Encuentro Social (PES), Fuerza por México y Redes Sociales Progresistas (RSP). Se trata de organizaciones partidistas creadas por políticos experimentados con trayectoria en otras fuerzas partidistas, lo que supone el uso de un capital político que les brinda ventajas frente a otras formas de organización. El endeble apego a la legalidad es un rasgo que acompañó la conformación de dichos partidos, situación que podría explicar su debilidad organizativa, ingrediente que, a su vez, se convirtió en un obstáculo para cumplir con el porcentaje de votación que la ley establece para lograr el registro.

Introducción

El 6 de junio de 2021, en cadena nacional, Lorenzo Córdova, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), dio a conocer los rangos de votación obtenidos por los partidos políticos nacionales que contendieron en el proceso electoral-federal 2020-2021 (INE, 2021b). Aunque algunos porcentajes sorprendieron, como, por ejemplo, el logrado por Movimiento Ciudadano (MC), el cual superó la votación obtenida por la otrora principal fuerza de izquierda, el Partido de la Revolución

Democrática (PRD), las nuevas organizaciones partidistas que contendieron para alcanzar el registro consiguieron resultados que ya se anticipaban. En esta elección, que fue nombrada como la más grande de la historia del país, debido a la cantidad de cargos de elección popular en disputa, al número de electores que emitieron su voto, así como al millonario presupuesto designado para su realización, contendieron tres nuevas fuerzas partidistas que intentaron obtener su registro: Partido Redes Sociales Progresistas (RSP), Partido Fuerza por México y Partido Encuentro Solidario (PES). Sin embargo, consiguieron ínfimos resultados; incluso fueron superados en lo individual por el número de votos nulos registrados por el órgano electoral federal (INE, 2021a).

Sin embargo, sostengo que estudiar las particularidades de los partidos políticos que no alcanzaron

el porcentaje de votación para mantenerse en el escenario electoral es importante, pues ello permitirá identificar las particularidades de su origen, así como dilucidar posibles factores que incidieron en su fracaso. El denominado momento originario es una dimensión relevante, pues surte una influencia sobre la configuración de tendencias organizacionales (Panbianco, 1982). No obstante, más allá de evaluar su actuación con base en criterios normativos, en otras palabras, sobre el papel que se considera deben cumplir en una democracia, éstos adquieren relevancia debido a su capacidad para chantajear y negociar, en contextos de alta competitividad y/polarización (Herzog, 1987; Sartori, 2005). Sin embargo, la “cartelización” de los partidos políticos (Katz y Mair, 1995), que se traduce en espacios y oportunidades limitados para las nuevas organizaciones que desean

* Doctora en Ciencias Sociales con Mención en Sociología por la FLACSO-México. Profesora-Investigadora de la Maestría en Ciencia Política del IIEPA-IMA de la Universidad Autónoma de Guerrero. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I. Perfil Deseable PRODEP. Correo electrónico: <madiasan@gmail.com>.

integrarse a la competencia electoral, genera condiciones para que los partidos minoritarios utilicen estrategias encaminadas a asegurar el registro, no siempre atendiendo a preceptos democráticos.

Entre los principales hallazgos destaca que tanto el PES, Fuerza por México como RSP utilizaron recursos extralegales para obtener el registro, como la estructura de organizaciones sociales de carácter religioso —el caso del PES— y gremial —Fuerza por México y RSP—. Además, sus principales dirigentes son políticos experimentados con trayectoria política en otros partidos e, incluso, en el gobierno federal. Finalmente, se trata de fuerzas políticas que, de manera estratégica, manifestaron su respaldo al proyecto del presidente, Andrés Manuel López Obrador, situación que no es menor, una vez que se dio a conocer la distribución de escaños en la Cámara de Diputados. Sin embargo, a pesar de contar el apoyo de organizaciones preexistentes —como el vínculo con organizaciones de carácter gremial y religioso—, su incapacidad para representar de manera genuina intereses de sectores sociales y su débil apego a la legalidad puede explicar, en parte, su fracaso para obtener la votación mínima requerida por la legislación.

Este artículo es de carácter documental y cualitativo, y se estructura en tres secciones. En la primera se discute la relevancia de los partidos minoritarios en el análisis político. En la segunda se destacan algunos de los rasgos más importantes del proceso electoral 2020-2021, mientras que en la tercera sección se elaboró un análisis de las particularidades del origen del PES, Fuerza por México y RSP.

Partidos minoritarios, ¿para qué?

Los partidos políticos son piezas clave en la representación de intereses en las sociedades contemporáneas. Por tanto, parto de la propuesta por Stefano Bartolini (1986: 217) para definir a los partidos como organizaciones que participan en elecciones competitivas con el objetivo de que sus candidatos accedan a cargos de representación. Es innegable que los partidos políticos continúan gozando de una posición privilegiada en las democracias contemporáneas. Para el caso de México, a pesar de que la Reforma Electoral de 2014 consideró la participación de candidatos independientes para contender en las elecciones, lo cierto es que las votaciones evidenciaron la capacidad de los partidos políticos para acceder a cargos públicos y, a la postre, incidir en la configuración de la agenda gubernamental.

No obstante, estas organizaciones gozan de niveles nada envidiables de credibilidad. Esta afirmación puede ser

aplicable a lo que ocurre en regiones del mundo, como en América Latina¹. Particularmente, cuando los partidos políticos son analizados con base en su tamaño, influencia y éxito electoral, los minoritarios se enfrentan a juicios aún más severos en torno a su propósito para la democracia y, en particular, para el sistema de partidos. Por ejemplo, es compartida la visión de los partidos políticos minoritarios como entidades parásitas, que en su funcionamiento comprometen millones de pesos provenientes del presupuesto público. No obstante, se trata de organizaciones que requieren un análisis minucioso debido a que, más allá de que los partidos políticos minoritarios que mantienen el registro —Partido del Trabajo (PT), MC y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM)— han incurrido en prácticas cuestionables, como relegar a la militancia a un rol accesorio, mientras que sus dirigencias establecen acuerdos con los partidos mayoritarios en torno a candidaturas, éstos han construido una relación simbiótica con las principales fuerzas políticas del país.

Por encima de estas experiencias insatisfactorias, el estudio de los partidos minoritarios es relevante por varias razones. En la literatura especializada se otorga mayor atención a los partidos mayoritarios, dado que son actores dominantes en el escenario político (Duverger, 1969). Por su parte, los partidos minoritarios han recibido poca atención, debido a su reducido éxito electoral y a que, en un sistema de partidos, éstos tienden a ser demasiado diversos en términos ideológicos, situación que complica su abordaje. No obstante, como nos recuerda Herzog (1987), los partidos políticos minoritarios pueden jugar un papel importante en las negociaciones en un sistema político dado. Además de su capacidad de chantaje y su potencial de coalición (Sartori, 2005), estos partidos merecen ser estudiados porque, desde una visión pluralista de la democracia, pueden convertirse en canales de representación de grupos históricamente marginados en

¹ Al respecto, de acuerdo con datos del *Latinobarómetro 2018*, los partidos son las instituciones políticas que gozan de menor confianza en la región (con 13%), incluso detrás del Congreso (21%) y el gobierno (22%). De hecho, esta alarmante situación conforma una tendencia a la baja identificada desde 2013, momento en que éstos gozaban de 24% de confianza (Corporación Latinobarómetro, 2018). En el mismo sentido de los datos proporcionados por el Latinobarómetro, en México, los partidos políticos son las instituciones que gozan de menor confianza entre la ciudadanía. Según la *Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020*, para 38.4% de las personas cuestionadas, los partidos políticos son instituciones que no inspiran confianza, mientras que para 38% infunden poca confianza. Sólo para 19.3% provocan algo de confianza; sin embargo, únicamente 2.5% confía mucho en estas instituciones (INEGI, 2021: 72).

contextos específicos, como son los migrantes, los grupos étnicos, la comunidad LGBTT+, entre otros (Herzog, 1987; Milazzo, Moser y Scheiner, 2017). Por tanto, en la siguiente sección abundaré sobre las particularidades de la elección de 2021 para, posteriormente, adentrarme en el origen del PES, Fuerza por México y RSP.

El contexto: el proceso electoral-federal 2020-2021

El proceso electoral-federal 2020-2021 es considerado uno de los más relevantes en la historia política reciente del país por varias razones². Además de la cantidad de cargos y el gran número de ciudadanos considerados en la lista nominal, la elección de 2021 tuvo lugar en condiciones únicas, debido a las restricciones impuestas por la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19. A esta situación contingente se suma el contexto de violencia que aqueja a todo el país, teniendo cruentas repercusiones a nivel subnacional, específicamente en el orden municipal (Redacción Animal Político, 2021).

Otro hecho inaudito fue la coalición “Va por México”, instituida entre las tres más importantes fuerzas partidistas de México —el Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) y el PRD—, para construir un contrapeso a Morena. Por su parte, este partido estableció una alianza con el PT y el PVEM, logrando, en su conjunto, una votación superior a la obtenida por “Va por México”. En este escenario, se incorporó la participación de tres nuevos partidos políticos que contendieron, repitiendo un patrón recurrente en las fuerzas políticas que buscan su permanencia en el tablero político: no superar el porcentaje de votación establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe). En este sentido, Fuerza por México consiguió 1,217,084 de votos (2.47%); el PES obtuvo 1,352,544 (2.75%), mientras que RSP logró 868,515 sufragios (1.77%). En esta elección es llamativo el desempeño electoral de los partidos minoritarios con

² En primer lugar, destaca la gran cantidad de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para su organización. En segundo, se contempló la participación de 93.5 millones de electores, quienes fueron convocados a emitir su voto para elegir distintos cargos de elección popular. Se renovaron 15 gubernaturas —Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas—, 30 congresos locales y 1,900 ayuntamientos y juntas municipales (Capital 21 Web, 2021; INE, 2021c). En tercer lugar, se trató de una de las elecciones concurrentes en la que se reportaron mayores niveles de participación, al darse cita 49,151,320 millones de electores (INE, 2021a).

registro. Por ejemplo, MC obtuvo una votación por encima de la que se emitió, en lo individual, por el PRD (INE, 2021a). Cabe decir que, además, MC ganó la gubernatura del estado de Nuevo León, de la mano del político Samuel García, quien logró un repunte a raíz del escándalo en el que se involucró la candidata de Morena al gobierno del estado, Clara Luz Flores, por su relación con Keith Raniere, líder de la secta NXIVM (Córdova, 2021).

Tabla I
Votos por partido político para diputados federal en el proceso electoral 2020-2021

Partido Político	No. de votos	Porcentaje
PAN	8,969,288	18.2483
PRI	8,715,899	17.7327
PRD	1,792,700	3.6473
PVEM	2,670,997	5.4342%
PT	1,594,828	1.1024%
MC	3,449,982	7.0190%
Morena	16,759,917	13.4450%
PES	1,352,544	2.7537%
RSP	868,515	1.77%
Fuerza por México	1,217,084	2.4794%
Candidatos independientes	44,311	0.0901%
Nulos	1,662,322	3.4044%
Candidatos no registrados	41,933	0.0853%
Total de votos emitidos	48,874,040	100%

Fuente: Elaboración propia con base en INE, 2021a.

De hecho, el PVEM, como fuerza minoritaria, obtuvo mayor votación en lo individual que el propio PRD, al hacerse de 5.43% frente a 3.64% de los sufragios emitidos a favor del partido del “sol azteca”. En cuanto al PT, logró por sí solo 3.24% de los votos, situación que alimenta aún más su dependencia a liderazgos fuertes como el de Andrés Manuel López Obrador. Incluso, es posible afirmar que gracias a la coalición con Morena, no sólo logró mantenerse en el escenario electoral, sino que consiguió 41 diputaciones, un número superior a los escaños obtenidos por el PRD (21) en ese mismo proceso (Milenio Digital, 2021).

En cuanto al desempeño electoral de los partidos que no obtuvieron el registro, como se aprecia en la Tabla 2, en varias entidades lograron superar la votación emitida a favor de los partidos minoritarios con registro. Un dato recurrente fue que, incluso, al menos alguno de estos parti-

dos logró una votación superior a la del propio PRD. Sólo en entidades como Campeche, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Tamaulipas y Veracruz, Partido Encuentro Solidario, Fuerza por México y RSP obtuvieron una votación menor a la de los partidos con registro. Por otro lado, lo experimentado en Baja California es interesante, pues en esta entidad, el PES se posicionó como la segunda fuerza electoral, detrás de Morena.

A pesar de que en varias entidades del país al menos alguna de las nuevas fuerzas partidistas superó la votación

de fuerzas partidistas con registro, no fue suficiente para conseguir un espacio en el escenario electoral. Siguiendo a Katz y Mair (1995), el constante aumento del umbral electoral para obtener el registro, impuesto por los partidos grandes, ha restringido la competencia, permitiéndoles a éstos la concentración del financiamiento público. Bajo estas condiciones, los partidos que buscan el registro han tenido que llevar a cabo estrategias que no siempre comulgan con los principios democráticos, como a continuación se aborda.

Tabla 2
Votaciones obtenidas por el PES, RSP y Fuerza por México³

No.	Entidad federativa	Partido Político	Votación	%	No.	Entidad federativa	Partido Político	Votación	%		
1	Aguascalientes	PES	7,860	1.53%	5	Coahuila	PT	21,808	1.67%		
		RSP	4,232	0.82%			MC	23,497	1.79%		
		Fuerza por México	15,211	2.96%	6	Colima	PES	9,167	3.09%		
		PRD	14,355	2.80%			RSP	3,138	1.05%		
		PT	12,162	2.37%			Fuerza por México	9,537	3.21%		
2	Baja California	PES	180,263	16.0293	7	Chiapas	PES	144,833	6.47%		
		RSP	18,272	1.6279			RSP	78,926	3.52%		
		Fuerza por México	36,741	3.2803	Fuerza por México	33,173	1.48%				
		PAN	164,319	14.61%	PRD	52,863	2.36%				
		PRI	64,470	5.72%	MC	68,448	3.04%				
		PRD	16,341	1.45%	PRD	52,863	2.36%				
		PVEM	28,164	2.51%	8	Chihuahua	PES	30,397	2.25%		
		PT	27,471	2.45%			RSP	9,731	0.722		
		MC	52,050	4.63%			Fuerza por México	16,108	1.1923		
		MORENA	497,097	44.31%			PT	25,219	1.87%		
3	Baja California Sur	PES	6,399	2.29			9	Ciudad de México	PES	71,264	1.76%
		RSP	4,273	1.5365					RSP	32,427	0.80%
		Fuerza por México	9,781	3.5044	Fuerza por México	91,841	2.26%				
		PRD	3,423	1.23%	PT	89,827	2.21%				
		MC	9,177	3.26%	10	Durango	PES	9,764	1.70%		
4	Campeche	PES	3,546	0.83%			RSP	21,705	3.78%		
		RSP	4,950	1.17%			Fuerza por México	8,516	1.48%		
		Fuerza por México	2,350	0.55%			PT	18,180	3.17%		
		PRD	4,756	1.12%			PRD	11,889	2.08%		
5	Coahuila	PES	9,012	0.69%							
		RSP	5,029	0.38%							
		Fuerza por México	27,308	2.09%							
		PRD	14,922	1.14%							

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE, 2021a.

³ En la Tabla 2 se agregaron las votaciones de partidos políticos con registro cuya votación fue superada por las nuevas fuerzas partidistas que no lograron obtener la votación requerida por la legislación electoral. Para efectos ilustrativos, se agregaron los porcentajes de votación de partidos con registro que fueron superados por los tres partidos de interés en este artículo.

Tabla 2
Votaciones obtenidas por el PES, RSP y Fuerza por México a nivel estatal (continuación)

No.	Entidad federativa	Partido Político	Votación	%	No.	Entidad federativa	Partido Político	Votación	%		
11	Guanajuato	PES	33,596	1.66%	17	Morelos	Fuerza por México	70,272	8.88%		
		RSP	34,390	1.70%			PT	41,005	5.18%		
		Fuerza por México	33,976	1.68%			MC	53,549	6.76%		
12	Guerrero	PES	27,604	1.87%			PVEM	31,592	3.99%		
		RSP	16,014	1.08%			PRD	24,824	3.13%		
		Fuerza por México	21,833	1.47%			PRI	72,429	9.05%		
13	Hidalgo	PES	29,137	2.79%			18	Nayarit	PES	13,593	2.86%
		RSP	18,096	1.73%					RSP	13,717	2.88%
		Fuerza por México	19,830	1.90%					Fuerza por México	14,192	2.98%
		MC	22,839	2.18%	PRD	13,005			2.74%		
		PT	23,110	2.21%	19	Nuevo León			PES	18,268	0.85%
		PVEM	26,710	2.55%					RSP	15,390	0.72%
14	Jalisco	PES	72,924	2.44%			Fuerza por México	22,684	1.06%		
		RSP	29,586	0.99%	PRD	12,762	0.60%				
		Fuerza por México	70,209	2.34%	20	Oaxaca	PES	42,121	2.49%		
		PT	48,243	1.61%			RSP	34,158	2.02%		
		PRD	30,203	1.01%			Fuerza por México	54,365	3.20%		
15	México (Estado de)	PES	139,763	2.08%			MC	44,873	2.65%		
		RSP	94,493	1.41%			21	Puebla	PES	83,720	3.15%
		Fuerza por México	166,588	2.48%	RSP	60,368			2.27%		
		PT	131,794	1.96%	Fuerza por México	93,670			3.52%		
16	Michoacán	PES	58,383	3.35%	PRD	72,431			2.72%		
		RSP	26,608	1.52%	22	Querétaro	PES	13,085	1.45%		
		Fuerza por México	46,512	2.67%			RSP	13,595	1.50%		
17	Morelos	PES	39,794	5.03%			Fuerza por México	19,137	2.12%		
		RSP	61,898	7.83%			PRD	9,947	1.10%		

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE, 2021a.

Tabla 2
Votaciones obtenidas por el PES, RSP y Fuerza por México a nivel estatal (continuación)

No.	Entidad federativa	Partido Político	Votación	%	No.	Entidad federativa	Partido Político	Votación	%
22	Querétaro	PT	9,720	1.08%	28	Tamaulipas	Fuerza por México	15,049	1.05%
		MC	16,594	1.83%			PRD	13,644	0.95%
23	Quintana Roo	PES	21,341	3.64%	29	Tlaxcala	PES	16,115	2.49%
		RSP	11,259	1.92%			RSP	30,903	4.78%
		Fuerza por México	46,268	7.88%			Fuerza por México	27,699	4.28%
		PVEM	32,126	5.47%			PRD	29,770	4.60%
		PRD	19,078	3.25%			PVEM	24,872	3.84%
		MC	22,334	3.80%			MC	24,181	3.74%

Continúa...

No.	Entidad federativa	Partido Político	Votación	%	No.	Entidad federativa	Partido Político	Votación	%
24	San Luis Potosí	PES	28,843	2.37%	30	Veracruz	PES	101,316	2.81%
		RSP	56,387	4.62%			RSP	95,155	2.64%
		Fuerza por México	19,232	1.58%			Fuerza por México	121,824	3.38%
		PT	47,140	3.87%			PT	115,052	3.20%
		MC	51,680	4.23%	31	Yucatán	PES	15,076	1.43%
		PRD	51,680	4.23%			RSP	5,319	0.50%
25	Sinaloa	PES	25,741	2.33%	32	Zacatecas	Fuerza por México	15,332	1.45%
		RSP	14,499	1.31%			PES	23,811	3.43%
		Fuerza por México	19,986	1.81%			RSP	5,655	0.81%
		PRD	19,534	1.77%			Fuerza por México	25,351	3.65%
		PVEM	23,439	2.12%			PRD	13,644	0.95%
26	Sonora	PES	24,856	2.60%					
		RSP	11,526	1.21%					
		Fuerza por México	20,290	2.12%					
		PRD	14,285	1.50%					
		PVEM	23,439	2.12%					
27	Tabasco	PES	21,895	2.34%					
		RSP	20,663	2.21%					
			22,219	2.37%					
		Fuerza por México	20,930	2.24%					
		PT							
28	Tamaulipas	PES	29,057	2.02%					
		RSP	16,153	*					

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INE, 2021a.

¿Y qué con los nuevos partidos? Antiaborto, disidencia y la sombra de Gordillo

Para asegurar su permanencia en el escenario electoral, los partidos minoritarios han tenido que depender de las fuerzas políticas mayoritarias, a costa de la voluntad de sus militantes o simpatizantes. Basta recordar el caso del PVEM, organización caracterizada por establecer alianzas con la fuerza partidista con mayores posibilidades de obtener la Presidencia del país. Destaca también el caso del PT, que ha dependido de liderazgos para mantener su registro, como el de Cuauhtémoc Cárdenas y, posteriormente, el de Andrés Manuel López Obrador (AMLO) (Díaz y Espejel, 2020). Por su parte, MC, de la mano de Dante Delgado, su principal liderazgo, ha mantenido un férreo control sobre la asignación de candidaturas (Díaz y Espejel, 2020), y se le atribuye la incorporación de actores clave en el éxito

electoral del partido, como Enrique Alfaro en Jalisco y Samuel García en Nuevo León.

Si bien los partidos minoritarios existentes en el escenario electoral en México han logrado sobrevivir y, en algunos casos, obtener resultados importantes, se ha convertido en una tarea casi imposible conseguir resultados electorales que le permitan a nuevas fuerzas partidistas obtener cargos de elección popular y, más importante, mantener el registro. Ahora bien, las condiciones en las que surgen los partidos políticos, es decir, el momento originario, es una dimensión relevante a la hora de caracterizarlos, pues en dicha fase se sientan las bases de las trayectorias organizativas que se configuren, y en los distintos procesos y decisiones que tengan lugar en su seno. Por tanto, es pertinente analizar las particularidades del momento originario en los partidos políticos que no obtuvieron el registro en el proceso electoral 2020-2021, así como algunas características de su agenda partidista.

Además, no se debe soslayar la relevancia de estas fuerzas partidistas precisamente por su capacidad de chantaje y negociación, pues ante la configuración de fuerzas políticas en el Congreso de la Unión, los escaños que ofrecen los partidos minoritarios pueden ser cruciales en la aprobación o bloqueo de iniciativas legislativas.

El PES, Fuerza por México y RSP comparten particularidades en donde destaca su origen fuertemente cuestionado, ya sea por su carácter gremial—por mantener vínculos con líderes u organizaciones sindicales y, en su caso, religiosas, aun cuando la Legipe, en su artículo 453, Inciso c, señala que los partidos en los que intervengan organizaciones de carácter gremial se harán acreedores a sanciones (Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 2017)—y en otros casos por tener en su seno a políticos con vínculos con Morena u otros actores políticos. Precisamente, otro rasgo convergente es la simpatía o disponibilidad de alianza que mostraron frente al proyecto del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, situación que en cierta medida puede ser cuestionable al no ofrecer una alternativa partidista genuina.

Partido Encuentro Solidario: los evangélicos de regreso en la elección 2021

En México, la participación de partidos vinculados al poder religioso no es un suceso nuevo⁴. A partir de la Revolución mexicana es que en la Constitución de 1917 se impusieron límites a la participación de asociaciones religiosas en la política, al ser excluidas del marco jurídico. Fue hasta 1992 que se modificó esta restricción para reconocer la participación política de agrupaciones de carácter religioso⁵.

El PES tiene su antecedente inmediato en el Partido Encuentro Social, el cual contendió, aunque sin éxito considerable, en las elecciones 2015 y 2018. De hecho, el Partido Encuentro Social, dirigido por Hugo Eric Flores Cervantes, se alió con Morena y el PT en el proceso electoral 2018, logrando la gubernatura del estado de Morelos⁶.

⁴ De hecho, entre 1911 y 1914 existió el Partido Católico Nacional, fuerza política que apoyó el arribo de Victoriano Huerta después del asesinato de Francisco I. Madero, en el año 1913 (Guillen, 2016).

⁵ De acuerdo con Garma (2019), cobra sentido el que en los gobiernos de Vicente Fox Quesada y Felipe Calderón, ambos del PAN, se hayan generado condiciones más favorables para la participación política de este tipo de organizaciones (Garma, 2019).

⁶ En este orden de ideas, es pertinente detenerse en la figura de Hugo Eric Flores, quien es un político y académico educado bajo los preceptos de la religión cristiana-evangélica. Egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad de Harvard, Flores ha

En 2012, Hugo Eric Flores Cervantes manifestó su apoyo a López Obrador; sin embargo, siguiendo la lógica de otros partidos como el PVEM, arroparon las iniciativas del PRI en la Cámara de Diputados⁷. En 2017, el Partido Encuentro Social postuló como precandidato a López Obrador dentro de la coalición “Juntos Haremos Historia”. Sin embargo, el actual presidente del país no fue la primera opción de este partido, pues en un primer momento se decantó por Margarita Zavala, Cuauhtémoc Blanco y por su propio dirigente, Hugo Eric Flores Cervantes (Sonnleitner, 2020). Al respecto, Flores Cervantes es un político que ha logrado posiciones en el gobierno federal, no importando la pertenencia ideológica de la administración en turno. Por ejemplo, bajo el gobierno de Calderón se desempeñó como oficial mayor en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) (Garma, 2019), mientras que en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador fungió como “superdelegado” de programas sociales en el Estado de Morelos (Villa y Caña, 2020)⁸.

Por su parte, aunque el Partido Encuentro Social no logró refrendar el registro en 2018, consiguió espacios importantes, como la gubernatura de Morelos. Además, obtuvo posiciones en la Cámara de Diputados, logrando 31 curules, mientras que en la Cámara de Senadores se hizo de cuatro escaños. Bajo la forma de PES, nuevamente emprendieron el proceso para participar en las elecciones del 6 de junio de 2021. Finalmente, el INE otorgó el registro en medio de una serie de deliberaciones polémicas, pues otras fuerzas partidistas como México Libre, impulsado por

mantenido estrechos vínculos con instituciones de carácter religioso, por ejemplo, con Casa sobre la Roca, fundación pentecostal cuyos dirigentes, Alejandro Orozco y Rosa María de la Garza Ramírez (conocida como Rosy Orozco), mantuvieron una estrecha relación con Felipe Calderón, ocupando, además, una curul en la Cámara de diputados en la LXI Legislatura (2009-2012) (Garma, 2019; Reporte Índigo, 2017).

⁷ Por ejemplo, la conformación de la Comisión Especial del caso Ayotzinapa, en donde el apoyo de los legisladores del Partido Encuentro Social al gobierno de Enrique Peña Nieto fue fundamental (I. García, 2016).

⁸ El cargo de “superdelegado” fue creado con la aprobación de ambas Cámaras del Congreso de la Unión. Su objetivo es ser enlace entre las secretarías de Estado y los gobiernos estatales para coordinar e implementar políticas sociales del Gobierno Federal (Redacción Animal Político, 2018). Ha servido como trampolín en la carrera política de varios funcionarios, como lo fue para el propio Flores Cervantes, para Pablo Amílcar Sandoval en Guerrero, para Manuel Pérez Segovia en Nayarit, para Gabino Morales en San Luis Potosí y para Gilberto Herrera en Querétaro, quienes no tuvieron éxito electoral. Lo contrario ocurrió con quienes sí lograron cargos importantes, como la gubernatura del estado que les correspondía representar, tal como ocurrió con Víctor Castro en Baja California Sur, Indira Vizcaino en Colima, Lorena Cuéllar en Tlaxcala y Juan Carlos Loera en Chihuahua (Montesinos, 2021).

Felipe Calderón y su esposa, la política Margarita Zavala, RSP y Fuerza por México, no lograron ser reconocidos por la autoridad electoral –estos dos últimos al menos en un primer momento– (INE, 2020a; Raziél, 2020).

No obstante, tanto previo como después de tomar esta decisión, tuvo lugar una controversia entre las distintas fuerzas políticas, así como entre sectores de la opinión pública, quienes criticaron la vena religiosa del PES y la participación de ministros de culto en sus asambleas. De acuerdo con el especialista en religión Bernardo Barranco (2021), otorgarle el registro a este partido es cuestionable por la presunta violación al principio de laicidad, contenido en la Constitución Política. Por su parte, el PAN también impugnó la decisión de otorgarle el registro al PES, bajo el argumento de que esta organización política tiene vínculos con asociaciones religiosas (García, 2020b). Además, otra crítica que recibió el PES fue su relación con Andrés Manuel López Obrador, pues Hugo Eric Flores Cervantes fue funcionario de su gobierno.

El PES es una organización de centro-derecha de carácter evangélico, cuyo postulado más importante es la defensa de los “valores de la nueva familia mexicana” y, específicamente, del “derecho a la vida”, que se traduce en no apoyar iniciativas que intentan despenalizar el aborto, y no respaldar políticas de reconocimiento de los derechos de las mujeres y la comunidad LGBTTT+ (Partido Encuentro Solidario, 2020). Al respecto, durante la campaña electoral recibió distintas críticas, precisamente por su postura hacia los derechos de las minorías. El propio INE ordenó al PES retirar un *spot* publicitario en torno al aborto, pues el partido prometió impulsar iniciativas para castigar a quienes atenten contra el derecho a la vida, situación que, de acuerdo con la autoridad electoral, criminaliza y estigmatiza a quien lleve a cabo la interrupción del embarazo (Redacción El Financiero, 2021). La organización fue tildada de homófoba, al posicionarse en contra de la adopción por parte de personas del mismo sexo. De igual forma, la dirigencia nacional del PES expresó su inconformidad ante el señalamiento del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre que la organización debía postular a miembros de la comunidad LGBTTT+ (Molina, 2021).

Sobre su desempeño electoral, el PES logró, incluso, superar la votación de partidos con registro. El ejemplo más llamativo es el de Baja California, en donde el PES se ubicó como la segunda fuerza electoral, al conseguir 16% de la votación, superando al PRI, PAN y al PRD, que han gobernado la entidad en varias ocasiones (véase Tabla 2)

(INE, 2021a). Aunque la candidata de Morena, Marina del Pilar Ávila Olmeda, ganó la gubernatura del estado con 48.18% de los votos, el candidato del PES, el empresario Jorge Hank Rhon, hijo del polémico político priista, Jorge Hank González, consiguió el segundo lugar con 31.12% de la votación, superando a la candidata de la coalición “Va por México”, la exreina de belleza Guadalupe Jones, quien obtuvo 11.79% de los sufragios (Milenio, 2021). De hecho, en el interior de la coalición se presentó una ruptura, pues el dirigente del PRI estatal respaldó la candidatura de Hank Rhon (Carrillo, 2021). Fue tal la rispidez en la elección por la gubernatura que Carlos Hank Rhon incurrió en actos de violencia de género contra su contendiente, Jones, al señalar que no invitaría a la candidata de “Va por México” a sumarse a su campaña con la siguiente afirmación: “No, no quiero basura” (Cervantes, 2021).

Se estima que el PES obtenga cuatro diputaciones por vía plurinominal en el Congreso de Baja California, mientras que en otras entidades como Chiapas, Chihuahua, Jalisco y Morelos, este partido obtuvo un mayor porcentaje de oposición que fuerzas políticas minoritarias, incluido el PRD. Lo anterior permite afirmar que los partidos políticos minoritarios que obtuvieron un porcentaje mayor o igual a 3%, lograron su permanencia gracias a las alianzas electorales, estrategia que por ley no puede ser empleada por los nuevos partidos que buscan el registro.

Partido Fuerza por México: ¿la disidencia de Morena?

En febrero de 2020, de la mano de políticos con trayectoria en otras organizaciones partidistas, como Gerardo Islas Maldonado, diputado federal por el desaparecido Nueva Alianza, Fuerza Social por México –Fuerza por México– solicitó su registro ante el INE (Rodríguez, 2020). Desde ese momento, en el proceso para ser reconocido ante la autoridad electoral, fue notable la participación de líderes gremiales como Pedro Haces Barba, expriista, quien fuera sobrino de Leonardo Rodríguez Alcaine, dirigente de la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Además de ser senador por Morena, también funge como secretario general de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM), que se creó para acoger a sindicalistas provenientes de la CTM, lo que se tradujo en una de las más recientes rupturas en el interior de la longeva central obrera (Arista y Flores, 2020; El Financiero, 2019). Otro liderazgo vinculado a Fuerza por México es el

del senador por Morena, Ricardo Monreal, principalmente a través de su familia, lo que despertó sospechas sobre la función que podría adquirir este partido en sus aspiraciones políticas de cara al proceso electoral de 2024.

Esta situación no es menor, en tanto que en el interior de Morena tiene lugar una pugna en torno al próximo candidato presidencial. Si bien las cartas fuertes del presidente de la República son la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, y el secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, en la política la contingencia es un elemento a considerar, por lo que coyunturas como el accidente de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México podría acarrear externalidades negativas rumbo a la próxima elección. Por ello, es comprensible que otros actores políticos como Ricardo Monreal busquen la posibilidad de ser candidatos mediante otros partidos (Expansión Política, 2021b)⁹.

Al igual que ocurrió con RSP, Fuerza por México es una organización con fuertes nexos con liderazgos partidistas y gremiales, lo que le ha permitido favorecerse del capital político y social de estos actores. Este vínculo fue cuestionado por el INE en adición a otras irregularidades presentadas en el proceso de solicitud del registro. Junto con el partido México Libre, de Felipe Calderón y Margarita Zavala, y RSP, Fuerza por México no logró conseguir su registro (Camhaji, 2020). No obstante, esta decisión fue revertida por el TEPJF, en medio de fuertes críticas.

Al igual que el PES y RSP, FPM es una organización con fuertes nexos con poderosos liderazgos políticos y sindicales, lo cual permite afirmar que los partidos interesados en obtener el registro pueden optar por caminos contrarios a la normatividad, con el propósito de lograr el reconocimiento de la autoridad electoral. Esta situación es preocupante debido a la falta de apego a la legalidad de las nuevas organizaciones que pretenden ganar gobiernos e impulsar iniciativas de ley¹⁰. En un primer momento, el Consejo General del INE acordó no otorgar el registro a Fuerza por México, debido a que no reunió los requisitos establecidos por diversas disposiciones como son la Legipe, la Constitución Política y la Ley General de Partidos Políti-

⁹ Esta disputa también se encuentra en el seno de los distintos grupos que componen Morena y, en particular, en la pugna por la dirigencia del partido que se dio en 2020 (Curiel, 2020; La Política Online, 2020).

¹⁰ El caso del PVEM y las constantes violaciones a la legislación electoral, genera preocupación el aprendizaje que los partidos políticos obtienen en cada proceso, específicamente el no apearse a la normatividad vigente en aras de conseguir votos para mantener su registro.

cos (LGPP). El principal problema detectado por la autoridad fue la participación de organizaciones de carácter sindical, como la CATEM. De hecho, el INE no sólo identificó la participación de esta organización en las asambleas estatales llevadas a cabo por Fuerza por México, sino también de seis federaciones y de cuatro sindicatos afiliados a dicha central obrera. En el mismo tenor, estas organizaciones sindicales participaron en el procedimiento de obtención de afiliaciones por medio de la aplicación móvil para tal efecto, así como en la aportación de recursos económicos para la obtención de su registro. Por tanto, el INE acreditó la participación ilegal de un número elevado de personas, en particular de dirigentes sindicales, en la conformación y en la búsqueda de registro de Fuerza por México (INE, 2020b).

Sin embargo, esta decisión tuvo un revés por parte de la Sala Superior del TEPJF, instancia en la que se acordó otorgar el registro a Fuerza por México, así como a RSP, vinculado a la maestra Elba Esther Gordillo. Ante el TEPJF, la participación de asociaciones de carácter gremial no quedó acreditada, por tanto, Fuerza por México estuvo en condiciones de contender en la elección, aun cuando es conocida la participación de Pedro Haces en organizaciones sindicales (A. García, 2020a, 2020b).

A lo largo de su participación en el proceso 2020-2021, Fuerza por México expresó su apoyo al liderazgo de Andrés Manuel López Obrador (Arista, 2021a). Al igual que ocurre con otras fuerzas partidistas como el PES o RSP, existen coincidencias con el proyecto de Andrés Manuel López Obrador. Por ejemplo, destaca el papel del Estado y la necesidad de fortalecer su rectoría para lograr un modelo económico y social que garanticen la modernización incluyente. A diferencia de los partidos minoritarios como Nueva Alianza, que en la elección de 2012 pugnaba por la disminución del Estado para abrir paso a la participación del sector privado, los nuevos partidos que no lograron el registro, como Fuerza por México, conciben al Estado como un actor central, y para ellos es prioritario el aumento en el gasto público (Fuerza por México, 2020), hecho que da cuenta de la fuerza del proyecto lopezobradorista.

Como se anticipaba, a pesar del apoyo que obtuvo de organizaciones sindicales, Fuerza por México no logró su registro y, como resulta obvio, tampoco consiguió representación en la Cámara de Diputados. Algunos candidatos de este partido afirmaron que el propio Ricardo Monreal los instruyó a no “golpear los programas sociales del gobierno, ni al gobierno” (Rodríguez, 2021). En el proceso electoral 2021, Fuerza por México llevó a cabo una serie

de declinaciones en distintas entidades del país, a favor de candidatos de otros partidos. Por ejemplo, en el caso de la controvertida elección de Guerrero, a favor de Evelyn Salgado Pineda, hija del excandidato y actual senador por Morena, Félix Salgado Macedonio. En el mismo estado, candidatos a diputados federales, locales y presidentes municipales apoyaron la candidatura del priista Mario Moreno Arcos, quien también fuera candidato a gobernador en el proceso electoral 2021. Situación similar ocurrió en Baja California y Chihuahua, estados donde los candidatos de Fuerza por México apoyaron a Morena (Briseño, 2021; Expansión Política, 2021a; S. García, 2021; Redacción El Economista, 2021).

No obstante, en algunas entidades logró obtener un porcentaje mayor al de otras fuerzas políticas con registro, por ejemplo, en Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Estado de México, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Quintana Roo. De acuerdo con la Tabla 2, en algunas entidades, Fuerza por México obtuvo un mayor porcentaje de votación que el PT, MC y el PVEM. Incluso en Morelos, Fuerza por México logró 8.88% de la votación, un porcentaje cercano a lo obtenido por el PRI (9.05%) en esa entidad (véase Tabla 2).

En lo que refiere a sus candidaturas, familiares de Ricardo Monreal participaron como candidatos, tal fue el caso de su hija Catalina Monreal, quien contendió, sin éxito, para obtener una curul en la Cámara de Diputados para, en sus palabras, apoyar las iniciativas de la “Cuarta Transformación” (Arista, 2021b). A nivel subnacional, como ya se expuso, tuvieron lugar situaciones relevantes como la cancelación de candidaturas por violencia de género —como con Issac Janix Alanís en Quintana Roo— (Excélsior, 2021), la cancelación, por parte del Tribunal Electoral de Tlaxcala de 20 candidaturas a presidente municipal, por no acatar el principio de paridad de género (TET, 2021), así como la violencia contra candidatos de dicho partido (*La Crónica*, 2021).

Finalmente, la experiencia de Fuerza por México da la oportunidad para reflexionar sobre el perfil de los partidos que buscan participar en la contienda electoral, los cuales se erigen en un instrumento de líderes que cuentan con los recursos para movilizar sus aspiraciones personales. Aunque la CATEM no es equiparable en relevancia a la CTM, sí representó un recurso para la conformación de un partido político que, finalmente, no logró el registro.

Partido Redes Progresistas: la sombra de Elba Esther Gordillo

Un hecho no exclusivo del partido RSP fue el llamativo perfil de algunos de sus candidatos en 2021. Sin duda, una buena cantidad de noticias fluyeron en torno a personajes como el actor Alfredo Adame, quien fue postulado como candidato a diputado federal por RSP en el distrito 14. La situación se tornó más caricaturesca cuando al momento de dar a conocer los resultados electorales, trascendió que Adame obtuvo una ínfima cantidad de votos (1,119 sufragios), comparado con lo obtenido por Rocío Banquells, candidata de la coalición “Va por México”, a favor de quien se emitieron 58,971 votos (*Proceso*, 2021). Los resultados obtenidos por el actor en declive son sintomáticos a lo que ocurrió con RSP a nivel nacional, dado que fue la fuerza partidista que logró el menor número de votos (868,515), obteniendo apenas 1.17% de los sufragios emitidos (INE, 2021a).

Estas fuerzas partidistas que surgen y mueren en un proceso electoral requieren un análisis sobre las condiciones que les dieron origen y, principalmente, sobre el perfil de los actores que intervinieron en su formación. Un rasgo que comparten los tres partidos analizados es la presencia de políticos con experiencia partidista y en cargos públicos, lo cual pudiera provocar cierto hastío y desconfianza en la ciudadanía. Precisamente, el dirigente del partido RSP es Fernando González Sánchez, yerno de la exlíderesa sindical del magisterio, Elba Esther Gordillo. González Sánchez fungió como subsecretario de Educación Pública en el gobierno de Felipe Calderón, además de contar con experiencia política en el PRI (Luna, 2019; Méndez, 2021).

Al menos desde 2017, RSP, aun sin registro, mantenía relación con Morena. En el marco de la elección de 2018, Andrés Manuel López Obrador declaró en un evento público que Fernando González Sánchez participaba en Morena por medio del grupo Redes Sociales Progresistas. Nuevamente esta situación da cuenta de la relevancia de las fuerzas políticas minoritarias, pues en medio de la elección por la Presidencia del país, López Obrador moderó su discurso y reconoció la importancia de negociar con actores políticos de la talla de Elba Esther Gordillo. Se trata de un aprendizaje estratégico logrado por el ahora Presidente del país, después de que en 2006 se negó a entablar conversaciones con Gordillo, reconociendo lo siguiente: “15 días antes de la elección, la cacique sindical quería un acuerdo conmigo, dije no” (Declaración de Andrés Manuel López Obrador en Político MX, 2018).

Al igual que en el PES y en Fuerza por México, RSP es un partido en cuyo registro intervinieron políticos con experiencia y vínculos con otras organizaciones. Similar a lo acontecido en el caso de Fuerza por México, el INE detectó irregularidades en el proceso de registro de RSP. En específico, se identificó la participación del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), lo cual es ilegal, en tanto que los sindicatos y los partidos políticos persiguen objetivos distintos. De hecho, en el momento de hacer el cruce entre afiliados del sindicato y miembros de RSP, el INE encontró “una alta coincidencia entre quienes tuvieron un rol importante para la realización de las asambleas y las personas integrantes del SNTE, y que además pertenecen solamente a un sindicato, siendo esto un indicio para mostrar la injerencia” (INE, 2020c). Además, el INE no concedió el registro porque RSP no cumplió con el número de asambleas mínimas necesarias para participar en el proceso electoral 2020-2021. No obstante, el TEPJF revirtió la resolución del INE, a pesar de que este instituto identificó las irregularidades antes señaladas (Capital 21 Web, 2020).

Un rasgo a destacar en la organización de RSP es el carácter patrimonial, al incorporar como candidatas a cargos de elección popular a familiares de la propia exlíderesa Elba Esther Gordillo. Este hecho es similar a lo acontecido con Fuerza por México, en donde participaron activamente familiares de Monreal. Se trata de un patrón conocido en las distintas fuerzas partidistas de México; sin embargo, tiende a ser más evidente en algunas organizaciones como el PVEM y el PT. De hecho, es posible afirmar que el manejo patrimonial por parte de los líderes de estos partidos se ha convertido en un rasgo característico de su tendencia organizativa (Díaz y Espejel, 2020).

En este orden de ideas, Maricruz Montelongo Gordillo, hija de la exlíderesa sindical, fue candidata a diputada federal plurinominal, ubicándose en los primeros lugares de la lista, con lo que tenía mayores probabilidades de ocupar un escaño. Sin embargo, debido a la votación que obtuvo en este proceso electoral, no sólo no tuvo el registro, sino que no consiguió posición alguna en la Cámara baja (Raziel, 2021). En RSP también participaron René Fujiwara Montelongo, nieto de Gordillo, y Juan Iván Peña Neder, político cercano a la exlíderesa. Desde Nueva Alianza, los familiares de Gordillo han incursionado de forma activa en cargos partidistas y de elección popular (*Expansión Política*, 2019).

Sobre su propuesta ideológica, en su plataforma electoral se congrega una gran cantidad de temas, nuevamente destacando el papel del Estado como promotor del desarrollo, lo cual es coherente con el proyecto de Andrés Manuel López Obrador. De hecho, una vez en la contienda electoral, el dirigente de RSP, Fernando González, afirmó lo siguiente: “nosotros tenemos la convicción de que en el 2018 inició una revolución pacífica que está ordenando un cambio de régimen y hay que, creo, aportar ideas, métodos, ser creativo en hacia dónde llevamos esta sociedad” (Irizar, 2020). En este orden de ideas, se trata de un partido político que de manera estratégica ha establecido una relación informal con la principal fuerza política del país. Salvo el caso de MC, se trata de un comportamiento que los partidos minoritarios reprodujeron en esta elección.

El partido RSP fue la organización con el peor desempeño electoral en el proceso 2020-2021. Sin embargo, a nivel estatal, considerando sólo las votaciones para elegir diputaciones federales, logró obtener un mayor número de votos que otras fuerzas minoritarias, que, sin embargo, no fueron suficientes para acceder a curules en la Cámara de Diputados. Por ejemplo, en Campeche, RSP consiguió 1.17% de los votos, porcentaje mayor al del PRD (1.23%). En Durango obtuvo 3.78% de los votos, superando al PRD, al PT (3.17%), al PES (1.70%) y a Fuerza por México (1.48%). De igual forma, en San Luis Potosí obtuvo 4.52%, equivalente a 19,232 sufragios, quedando por encima del PRD (4.2%), de MC (4.23%), del PT (3.87%), de Fuerza por México (1.58%) y del PES (2.37%). En Tlaxcala, RSP logró 30,903 votos, equivalentes a 4.78%, superando al PRD (4.60%), al PVEM (3.84%), al PES (2.49%) y a Fuerza por México (4.28%) (Tabla 2).

Además de personajes llamativos y cuestionables como el actor Alfredo Adame, RSP también postuló a luchadores como “Tinieblas”, quien fue candidato por la alcaldía Venustiano Carranza, y a “Blue Demon”, quien contendió por la alcaldía Gustavo A. Madero, ambas en la Ciudad de México. De igual forma, otros deportistas contendieron por RSP, como la boxeadora Mariana “Barby” Juárez –candidata a diputada federal en Jalisco–, además de cantantes como Héctor Hernández, exvocalista de la agrupación de música popular “Los Ángeles Azules”, quien contendió por la alcaldía de Iztapalapa (Emeequis, 2021). Con este perfil de candidatos, partidos como RSP emplearon un recurso popularizado por otras fuerzas partidistas.

Sin embargo, aun cuando RSP utilizó el padrón de afiliados del SNTE, le fue imposible mantener el registro, hecho que permite reflexionar en torno a la incapacidad de este partido para tejer clivajes, a pesar de contar con

capital político, social y económico que proviene del propio sindicato, y del aprendizaje obtenido por medio de Nueva Alianza, partido que no logró mantener el registro en la elección de 2018. Esto es relevante porque, al igual que RSP, Nueva Alianza también se conformó gracias a la base gremial otorgada por el SNTE, lo que da cuenta de un aprendizaje estratégico de actores políticos vinculados a RSP y a Nueva Alianza.

Conclusiones

En México, los partidos políticos minoritarios han transitado de tener una posición bastante marginal, a ser el fiel de la balanza en elecciones altamente competitivas como ocurrió en la elección presidencial de 2006. Sin embargo, las constantes restricciones legales para que nuevas fuerzas partidistas participen en la contienda electoral (“cartelización” de los partidos políticos) han generado condiciones para que los denominados partidos minoritarios utilicen estrategias no siempre democráticas para asegurar el registro. Además, es preciso considerar la incapacidad de los nuevos partidos políticos para generar una base de apoyo o clivajes, a pesar de contar con el apoyo de organizaciones de carácter gremial y religioso.

Es posible afirmar que los tres partidos que ocuparon el análisis en este artículo convergen en varios aspectos. Uno de ellos la base social de sus afiliados. Mientras que en el caso del PES se presume que las organizaciones religiosas han tenido un gran peso, situación que se mostró en la agenda electoral del partido; para el caso de Fuerza por México y RSP, el vínculo con los sindicatos fue un rasgo determinante para demostrar su presencia a nivel nacional. Otro rasgo importante es la participación de líderes políticos con experiencia en la actividad partidista y en el gobierno, situación que podría dotar de un gran capital político, social y económico a los partidos que deseen obtener su registro. Además, estos partidos políticos mostraron su apoyo al liderazgo de Andrés Manuel López Obrador, lo cual evidencia un recurso importante en los partidos políticos minoritarios: su capacidad de chantaje y negociación. Se trata de organizaciones partidistas cuyas plataformas electorales coinciden, en términos generales, con el proyecto del actual gobierno.

Sobre su desempeño electoral, los tres partidos obtuvieron resultados insuficientes que, además de la incapacidad para generar clivajes y/o identificación por parte de sectores de la ciudadanía, también se explican por los

obstáculos legales que imposibilitan su permanencia en el escenario electoral. Destaca el hecho de que los nuevos partidos que buscan el registro no pueden establecer alianzas con otras fuerzas electorales, limitando sus estrategias y posibilidades de consolidación. Esto no es menor si consideramos que en varias entidades federativas, partidos minoritarios con registro —incluido el PRD— fueron superados en votación por el PES, Fuerza por México y RSP. Un caso que destaca es el de Baja California, entidad en donde el candidato del PES, Jorge Hank Rhon, logró posicionarse en el segundo lugar de las preferencias electorales. Finalmente, uno de los problemas más importantes es la falta de apego a la legalidad democrática por parte de las nuevas fuerzas partidistas, situación que limita la democratización en México.

Referencias

- Arista, L. (2021a, mayo 26). “Gerardo Islas: ‘Seremos aliados de AMLO, no de Morena’ “. *Expansión Política*. <<https://bit.ly/2TSYCp1>>.
- Arista, L. (2021b, mayo 27). “Catalina Monreal: ‘Fuerza por México no es Club de Toby, las mujeres decidimos’”. *Expansión Política*. <<https://bit.ly/3rSHn3F>>.
- Arista, L. y Flores, L. (2020, febrero 17). “La central obrera de Pedro Haces Barba ‘muestra músculo’ y ofrece lealtad a AMLO”. *Expansión Política*. <<https://bit.ly/3IsnXBE>>.
- Barranco, B. (2021, abril 28). “Partido Encuentro Solidario viola los principios de laicidad”. *La Jornada*. <<https://bit.ly/2VqJgZ9>>.
- Bartolini, S. (1986). “Partidos y Sistemas de Partidos”. En *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Alianza Editorial.
- Briseño, H. (2021, junio 2). “Candidato de Fuerza por México declina por Morena en Guerrero”. *La Jornada*. <<https://bit.ly/3C9r6fn>>.
- Camhaji, E. (2020, octubre 15). “El Tribunal Electoral niega el registro al partido del expresidente Felipe Calderón y Margarita Zavala”. *El País*. <<https://bit.ly/3rRPsFM>>.
- Capital 21 Web (2020, octubre 16). “Tres nuevos partidos aprobados por el Tribunal Electoral”. *Capital 21*. <<https://bit.ly/3xIG7Y2>>.
- Capital 21 Web. (2021). “Elecciones 2021: estos son los cargos que se elegirán”. *Capital 21*. <<https://bit.ly/2VqJkYT>>.

- Carrillo, E. (2021, mayo 27). "PRI-BC truena con Lupita Jones; respaldan a Hank Rhon". *Forbes México*. <<https://bit.ly/3xmxzWD5>>.
- Cervantes, J. (2021, mayo 18). "Jorge Hank Rhon llama "basura" a Lupita Jones". *Proceso*. <<https://bit.ly/3rSKMzC>>.
- Córdova, F. (2021, abril 26). "'Me tropecé como todas', dice Clara Luz al disculparse por mentir sobre Ranieri". *Expansión Política*. <<https://bit.ly/3rSVE0f>>.
- Corporación Latinobarómetro (2018). *Informe 2018*. Santiago de Chile. <<https://bit.ly/2VhqXWw>>.
- Curiel, Y. (2020, enero 22). "Se pronuncia Ricardo Monreal por la encuesta para designar a dirigente de Morena". <<https://bit.ly/3rYq559>>.
- Díaz, M. y Espejel, A. (2020). "Origen y profundización en la concentración de poder intrapartidario. Los casos del Partido Verde Ecologista de México, el Partido del Trabajo y Movimiento Ciudadano". *Intersticios Sociales*, septiembre, (20), 129-158. <<https://bit.ly/3jjmGdd>>.
- Duverger, M. (1969). *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- El Financiero* (2019, febrero 15). "Pedro Haces, un dirigente tripolar suelto". *El Financiero*. <<https://bit.ly/2Vbme95>>.
- Emeequis (2021, mayo 4). "El escándalo por delante: Redes Sociales Progresistas y sus candidatos". *LJA.mx*. <<https://bit.ly/3ijZvA5>>.
- Excélsior* (2021, junio 4). "Por violencia de género, bajan a candidato de Fuerza por México en Cancún". *Excélsior*. <<https://bit.ly/3ymcmAL>>.
- Expansión Política* (2019). "Familiares y cercanos a Elba Esther Gordillo quieren formar un nuevo partido". *Expansión Política*. <<https://bit.ly/3C9s0IN>>.
- Expansión Política* (2021a, mayo 27). "El candidato de Fuerza por México en Baja California declina a favor de Morena". *Expansión Política*. <<https://bit.ly/37kjQIX>>.
- Expansión Política* (2021b, junio 13). "¿Ebrard? ¿Sheinbaum? ¿Monreal? Los destapados de Morena hacia 2024". *Expansión Política*. <<https://bit.ly/37fiUMo>>.
- Fuerza por México (2020). *Plataforma Electoral*. México: INE. <<https://bit.ly/3ypos2Gh>>.
- García, A. (2020a, octubre 14). "Tribunal revoca negativa del INE para conceder registro a partido ligado a Gordillo". *El Universal*. <<https://bit.ly/3xk88Pp>>.
- García, A. (2020b, octubre 15). "...Y avala tres nuevos partidos afines a la 4T". *El Universal*. <<https://bit.ly/2VrHpU6>>.
- García, I. (2016, abril 24). "Como PES en el agua". *Reporte Índigo*. <<https://bit.ly/3rSYGkU>>.
- García, S. (2021, mayo 26). "Fuerza por México se une a Morena en la pelea por la gubernatura de Chihuahua". *El Financiero*. <<https://bit.ly/2WLI0QV>>.
- Garma, C. (2019). "Religión y política en las elecciones del 2018. Evangélicos mexicanos y el Partido Encuentro Social". *Alteridades*, 29(57), 35-47. <<https://bit.ly/3Canz0h>>.
- Guillen, V. (2016). "Los católicos y los partidos políticos en México". *Hechos y Derechos*, (31). <<https://bit.ly/3ilB2e3>>.
- Herzog, H. (1987). "Minor Parties. The Relevancy Perspective". *Comparative Politics*, 19(3), 317-329.
- INE. (2020a). *Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la solicitud de registro como Partido Político Nacional presentada por la organización denominada Encuentro Solidario*. México: Diario Oficial de la Federación. <<https://bit.ly/3rObwRG>>.
- INE. (2020b). *Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la solicitud de registro como Partido Político Nacional presentada por la organización denominada Fuerza Social por México*. México: Diario Oficial de la Federación. <<https://bit.ly/3xx6Ktb>>.
- INE. (2020c). *Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, sobre la solicitud de registro como Partido Político Nacional presentada por la organización denominada Redes Sociales Progresistas A.C.* México: Diario Oficial de la Federación. <<https://bit.ly/3lvX4MW>>.
- INE (2021a). *Consulta de votación*. México. <<https://bit.ly/3yoiE9U>>.
- INE (2021b). "Tercer mensaje en cadena nacional de Lorenzo Córdova, con motivo de la Jornada Electoral 2020-2021". *Central Electoral*. <<https://bit.ly/3xmh0Em>>.
- INE (2021c, junio 6). "Inicia el Proceso Electoral 2020-2021". *Centra Electoral*. <<https://bit.ly/2VcAQVK>>.
- INEGI (2021). *Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020. Principales resultados*. INEGI: México.
- Irizar, G. (2020, octubre 15). "Somos opción, no oposición, dice yerno de Gordillo". *Reforma*. <<https://bit.ly/3jc96YY>>.
- Katz, R. y Mair, P. (1995). "Changing Models of Party Organization and Party Democracy: The Emergence of the Cartel Party". *Party Politics*, 1(1), 5-28.

- La Crónica* (2021, mayo 30). “Exige Fuerza por México seguridad para su candidato en Cancún”. *La Crónica*. <<https://bit.ly/2Vh8A40>>.
- La Política Online (2020, septiembre 24). “Espionaje o boicot a la encuesta: ¿Quién grabó la conversación de Ramírez Cuéllar y Bertha Luján?”. *La Política Online*. <<https://bit.ly/2WHYrxG>>.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (2017). México.
- Luna, A. (2019, mayo 14). “Fernando González: ¿líder político o mercader de candidaturas?”. *Espejo*. <<https://bit.ly/3xr3U8F>>.
- Méndez, E. (2021, abril 6). “Artistas y familiares de Elba Esther, entre los candidatos de RSP”. *La Jornada*. <<https://bit.ly/3fnxWnR>>.
- Milazzo, C., Moser, R. y Scheiner, E. (2017). “Social Diversity Affects the Number of Parties Even under First-Past-the-Post Rules”. *Comparative Political Studies*, (43), 61-90.
- Milenio* (2021, junio 6). “Así avanza el PREP en elección a gobernador de Baja California”. *Milenio*. <<https://bit.ly/3xsbolU>>.
- Milenio Digital* (2021, junio 7). “Morena pierde 50 curules en la Cámara de Diputados”. *Milenio*. <<https://bit.ly/3rQN0ze>>.
- Molina, I. (2021, marzo 10). “Dirigencia nacional del PES es homofóbica; activista”. *El Sol de Córdoba*. <<https://bit.ly/3ynZ4uo>>.
- Montesinos, C. (2021, junio 30). “Superdelegados de programas sociales, trampolín electoral a medias”. *Reporte Índigo*. <<https://bit.ly/2VqhMCY>>.
- Panbianco, A. (1982). *Modelos de partido*. Madrid: Alianza Universidad.
- Partido Encuentro Solidario (2020). *Plataforma Electoral 2020-2021*. México: INE. <<https://bit.ly/3fripDB>>.
- Político MX (2018, enero 23). “Así cambió el discurso de AMLO sobre Elba Esther en 12 años”. *Político MX*. <<https://bit.ly/3rPUzVZ>>.
- Proceso (2021, junio 7). “Alfredo Adame obtuvo un voto en la casilla donde sufragó en Tlalpan”. *Proceso*. <<https://bit.ly/3iiMyqi>>.
- Raziel, Z. (2020, septiembre 4). “INE da registro a Encuentro Solidario; se lo niega a organización ligada a Gordillo y a México Libre de Calderón”. *Animal Político*. <<https://bit.ly/2WVKxIF>>.
- Raziel, Z. (2021, marzo 17). “Hija de Elba Esther va por diputación plurinominal con partido Redes Sociales”. *Animal Político*. <<https://bit.ly/3xIX9ol>>.
- Redacción Animal Político (2018, noviembre 24). “Qué son los superdelegados de AMLO en los estados y por qué los gobernadores los rechazan”. *Animal Político*. <<https://bit.ly/3A3v2MX>>.
- Redacción Animal Político (2021, junio 5). “Violencia deja 91 políticos asesinados a un día de las elecciones 2021”. *Animal Político*. <<https://bit.ly/3frrEnk>>.
- Redacción El Economista (2021, mayo 19). “Candidatos de Fuerza por México en Guerrero se suman al proyecto de Mario Moreno Arcos”. *El Economista*. <<https://bit.ly/3Cepelu>>.
- Redacción El Financiero (2021, abril 27). “INE ordena al PES suspender spot donde criminaliza y estigmatiza el aborto”. *El Financiero*. <<https://bit.ly/2TSnzkp>>.
- Reporte Índigo (2017, diciembre 19). “Las andanzas del PES”. *Reporte Índigo*. <<https://bit.ly/3A8yYvl>>.
- Rodríguez, A. (2021, julio 2). “Del júbilo momentáneo al desencanto total: La tragedia de los candidatos de Fuerza por México”. *Proceso*. <<https://bit.ly/3fosli7>>.
- Rodríguez, K. (2020, febrero 28). “Fuerza Social por México solicita registro ante INE para ser partido político”. *El Universal*. <<https://bit.ly/2TRUENF>>.
- Sartori, G. (2005). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Sonnleitner, W. (2020). “La reconfiguración territorial de las fuerzas políticas mexicanas: geografía de la fragmentación, el colapso y la recomposición del sistema de partidos (2012-2018)”. *Foro Internacional*, 60(2). <<https://doi.org/10.24201/fi.60i2.2731>>.
- TET (2021, mayo 27). “Cancela TET 20 candidaturas a Fuerza por México para la elección de ayuntamientos”. *Comunicado 43*. <<https://www.tetlax.org.mx/comunicado-43-2021/>>.
- Villa y Caña, P. (2020, octubre 30). “Hugo Eric Flores dejará el puesto de “superdelegado” en Morelos”. *El Universal*. <<https://bit.ly/3fs0kF8>>.